

# BERRIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4061

Guayaquil - Ecuador - Lunes 19 de Diciembre 1994

Precio S. / 400

000017

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA INMOGORU S.A.**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOGORU S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006002 el 01 de Noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.175 el 24 de noviembre de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Colin Armstrong Wilson, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad británica y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía será de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SUCRES.

4.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de DIECINUEVE MILLONES QUINIEN- TOS SESENTA MIL SUCRES, dividido en DIECI- NUEVE MIL QUINIEN- TOS SESENTA acciones ordi- narias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

5.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/ .14'670.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.19'560.000,00.

6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscri- to íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% mediante la Capitalización de la Reserva por Revalorización.

7.- **REFORMAS DEL ESTATUTO:** Como conse- cuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Seis del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICU- LO SEIS: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de S/.19'560.000,00, dividido en 19.560 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde la 001 a la 19.560.

El capital autorizado de la compañía es de S/ .39'120.000,00."

Guayaquil, 14 de diciembre de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIA GENERAL DE LA  
INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)